

Decreto N° 1215, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Renato Rodríguez Demorizi.

(G. O. N° 9031, del 29 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1215

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Renato Rodríguez Demorizi, para que pueda ejercer en el Distrito Nacional, la profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1216, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Freddy D. Ginebra Giudicelli.

(G. O. N° 9031, del 29 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1216

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Dr. Freddy Danilo Ginebra Giudicelli, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1217, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Víctor Ml. Garrido D.

(G. O. N° 9031, del 29 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1217

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

Decreto, para que pueda ejercer en todo el territorio

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Dr. Víctor Manuel Ga-